

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 1660/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Artillería y SEM don Waldo Leiros Freire.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Artillería y SEM don Waldo Leiros Freire,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 1661/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Artillería y SEM don Manuel Bretón Calleja.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Artillería y SEM don Manuel Bretón Calleja,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 1662/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General Subinspector del CIAC don José de Corral Saiz.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General Subinspector del CIAC don José de Corral Saiz,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 1663/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General Subinspector del CIAC don Santiago Roig Ruiz.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General Subinspector del CIAC don Santiago Roig Ruiz,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 1664/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Salvador Sánchez Terán.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Salvador Sánchez Terán,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 1665/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Antonio Carbonell Romero.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Carbonell Romero,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 1666/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Luis Sánchez Belda.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis Sánchez Belda,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 1667/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Andrés Villalobos Beltrán.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Andrés Villalobos Beltrán,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 1668/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Conrado Blanco Plaza.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Conrado Blanco Plaza,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 1669/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Ulpiano González Medina.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ulpiano González Medina,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército  
FRANCISCO COLÓN CALLEJÓN

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 1670-1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División del Ejército del Aire don Andrés Asensi Álvarez Arenas.*

En atención a los méritos contraídos por el General de División del Ejército del Aire don Andrés Asensi Álvarez Arenas, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PIÑA DA VEIGA Y SANZ

*DECRETO 1671-1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Teniente General del Ejército de Tierra don Emilio Villaseca Quilis.*

En atención a los méritos contraídos por el Teniente General del Ejército de Tierra don Emilio Villaseca Quilis,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PIÑA DA VEIGA Y SANZ

*ORDEN de 17 de julio de 1973 por la que se concede al personal que se menciona la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa.*

A propuesta del Teniente General Jefe del Aito Estado Mayor y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

- Capitán de Artillería (DEM) don Antonio Barasbar Sarradilla, de segunda.
- Brigada auxiliar O. M. A. don Enrique Martín Iglesias, de tercera.
- Sargento primero Topógrafo don Antonio López Melero, de tercera.

Madrid, 17 de julio de 1973

PIÑA DA VEIGA

*ORDEN de 17 de julio de 1973 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, a don Teófilo Alonso de la Cal.*

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Reconcompensas y en atención a los méritos contraídos por don Teófilo Alonso de la Cal, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 17 de julio de 1973.

PIÑA DA VEIGA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*DECRETO 1672-1973, de 12 de julio, por el que se concede a ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Gran Cruz, a don Fernando de Lujan y Zofio.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Fernando de Lujan y Zofio, y por encontrarse comprendido en el artículo sexto del Real Decreto de veintinueve de julio de mil novecientos diez, por el que se rige la Orden Civil de Beneficencia.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

se ingrese en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Gran Cruz, a don Fernando de Lujan y Zofio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CARLOS OCHOA NAVARRO

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de ensanche, mejora y acondicionamiento de ferrocarril en el tramo Mesón de Calvos-Orense, Clase, S. O. R-248. Término municipal de Orense.*

Aprobado el proyecto de las referidas obras el 2 de octubre de 1972 y declaradas de urgencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 apartado d) de la Ley 19/1963, con los efectos que se establecen en el artículo 32 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1951, se hace público que en los días que figuran en la relación adjunta se procederá por el Ingeniero representante de la Administración y del Alcalde o Concejal en quien delegue a levantar las actas previas de la ocupación que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y el oportuno justiprecio de los terrenos afectados.

Para aclarar cuantas dudas se puedan ofrecer se celebrará una reunión previa, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Orense a las horas y días que figuran en la relación sin perjuicio de trasladar o seguirlo a la finca perteneciente a cada titular.

### Relación de afectados

Para el presente orden Número de finca nombre del propietario superficie afectada en hectáreas, parcelas y cántico actual.

Día 2 de agosto de 1973. Hora, diez

- 127. Rogelio Gago Martínez 0,050 El Coulo, Casa y frente de casa.
- 136. Manuel Soto Alvarez, 0,0081. O'Castelo, Viña
- 137. José (Cura Parroco), 0,0191. O'Castelo, Viña.
- 142 A. Leonardo Pereira Gonzalez 0,0013 Rabo de Galo, Monte bajo.
- 142 B. Leonardo Pereira Gonzalez, 0,0006. Rabo de Galo, Monte bajo.
- 142 C. Espinoza Pereira Gonzalez, 0,0004. Rabo de Galo, Monte bajo.
- 144. Her. de Canillo Parada Poesca 0,0150 Rabo de Galo, Viña.
- 148. Ricardo Outeiriño Rodriguez 0,0090. Avda. M. Macías, Viña y labradío.
- 160. Aquilina Fernández Rodriguez, 0,0015. Rabo de Galo, Viña.
- 163. Manuel Santos Gonzalez 0,0020 Fariza, Viña.